



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 (PRIMERA)**

Expediente n.º:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/14	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo de convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	Martes, 24 de septiembre de 2019
Duración	Desde las 19:30 hasta las 19:52 horas
Lugar	Salón de Sesiones de la Casa Consistorial

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA:

D.ª MARÍA DEL CARMEN MORENO PÉREZ

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. CRISTÓBAL CASADO GARCÍA

D.ª MARÍA DOLORES GARCÍA ALBARRACÍN

D.ª MARÍA DOLORES SIMÓ SÁNCHEZ

D. JOSÉ MANUEL GÁLVEZ GARCÍA

D.ª ISABEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. BARTOLOMÉ HERNÁNDEZ CALVO

D.ª ELENA CASADO NAVARRO

D. GINÉS DESIDERIO NAVARRO ARAGONESES

D.ª FRANCISCA GALLEGO QUIÑONERO

D. JUAN ANDRÉS TORRES ESCARABAJAL

D.ª ENCARNACIÓN NAVARRO GUERRERO

GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

D.ª EVA MARÍA REVERTE HERNÁNDEZ

D. JOSÉ GARCÍA SÁNCHEZ

D. FRANCISCO NAVARRO MÉNDEZ

D.ª EMILIA MAGDALENA BAYONA MARÍN

D. ANTONIO LANDÁBURU CLARES

GRUPO MIXTO:

D.ª NURIA MARÍA ALMAGRO RODRÍGUEZ

D.ª DONOSA BUSTAMANTE SÁNCHEZ

SECRETARIO GENERAL:

D. JESÚS LÓPEZ LÓPEZ

AUSENTES:

D. TOMÁS CONSENTINO LÓPEZ

D.ª ROSA MARÍA SOLER MÉNDEZ

Número total de asistentes: 19

Número de ausentes: 2





Una vez verificada por el señor Secretario General la válida constitución del órgano, la señora Alcaldesa-Presidenta abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**
2. **DECLARACIÓN DE ÁGUILAS COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

A continuación, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el citado orden del día.

1. **RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

Los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros legales de la Corporación, por unanimidad acuerdan ratificar la urgencia de la sesión, pudiéndose por tanto continuar la misma.

2. **DECLARACIÓN DE ÁGUILAS COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Se da cuenta por el Secretario General de que, en relación con este asunto, consta en el expediente la solicitud de los concejales electos y miembros del Grupo Municipal Popular, de fecha 19 de septiembre de 2019 y número de registro de entrada 2019-E-RC-19379, de convocatoria de un Pleno extraordinario, con carácter urgente, para la declaración de Águilas como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, y que es del siguiente tenor literal:

«Los concejales del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas, **Eva Reverte Hernández, José García Sánchez, Francisco Navarro Méndez, Emilia Bayona Marín, Rosa Soler Méndez y Antonio Landáburu Clares**, constituyendo el número de miembros suficientes que marca la Ley de Régimen Local para la convocatoria de un Pleno extraordinario, solicitan la celebración de un Pleno extraordinario, con carácter urgente, para **LA DECLARACIÓN DE ÁGUILAS COMO ZONA AFECTADA GRAVEMENTE POR UNA EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Ante los graves efectos producidos por depresión aislada en niveles altos (DANA), en toda la Región de Murcia, desde el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Águilas consideramos necesario que nuestro municipio sea incluido como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil y se incluya en las ayudas que se van a solicitar al Gobierno de España.

Desde el Grupo Municipal Popular queremos manifestar, en primer lugar, nuestra condolencia y pésame por las personas que han fallecido a causa de las consecuencias de este fenómeno meteorológico en otras comunidades autónomas vecinas, así como agradecer su trabajo y dedicación a todos los efectivos implicados en las labores de emergencias desde las distintas administraciones y la propia sociedad civil.

Lo daños más importantes que ha sufrido nuestro municipio han sido principalmente en materia





de infraestructuras, tanto públicas como privadas: caminos, ramblas, carreteras o playas del término municipal de Águilas.

Justificamos dicha convocatoria como urgente puesto que los informes técnicos deben estar presentados en Delegación del Gobierno antes del 25 de septiembre.

Fundamentos de Derecho:

I.- Artículo 78.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

II.- Artículo 36.1 del Reglamento Orgánico Municipal.

Por todo lo anteriormente expuesto, SOLICITAMOS:

1.- Exigir la declaración del municipio de Águilas como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, ampliando las ayudas contempladas al efecto mediante el Real Decreto 307/2005, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

2.- Realizar un balance y cuantificación económica de daños en infraestructuras de titularidad pública, que se acompañará a la solicitud de declaración, del que se dé traslado a todos los grupos municipales.»

Acto seguido, se producen las siguientes intervenciones:

Doña Nuria María Almagro Rodríguez, concejala de VOX y portavoz del Grupo Mixto:

«Buenas tardes. Como portavoz del Grupo Mixto, quiero adherirme a la propuesta del Partido Popular, porque considero que es necesaria y de justicia para con nuestro sector agropecuario, siempre tan castigado en términos políticos, y ahora ha vuelto a ser castigado por fenómenos meteorológicos y por la falta de previsión de este gobierno municipal Socialista.

Muchas gracias.»

Doña Eva María Reverte Hernández, portavoz del Grupo Municipal Popular:

«Buenas noches.

En primer lugar, queremos manifestar nuestras condolencias, como hemos dicho anteriormente, y felicitar y agradecer especialmente el trabajo que durante estos días han realizado en Águilas Cruz Roja, Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil, los técnicos municipales, los voluntarios y los vecinos de Águilas en general.

En nuestra localidad, los daños que se han sufrido, gracias a Dios, han sido pocos, sobre todo si los comparamos con los que se han soportado en otros municipios de la Región de Murcia; pero sí que es cierto que hay infraestructuras que se han visto dañadas, sobre todo carreteras muy especialmente, pero también hay ramblas, playas y caminos rurales.

Lo que ha pasado en la Región de Murcia ha sido la mayor catástrofe de la historia de nuestra región, y se merece ser tratada excepcionalmente. El Gobierno regional puso todos sus medios, tanto humanos como técnicos, desde la fase de prealerta, pasando por todos los medios que se han dedicado durante la gestión de la emergencia y los que se siguen invirtiendo con presupuesto regional para ayudar a restablecer actualmente la normalidad en centros educativos, sanitarios, carreteras regionales y locales, principalmente, trabajando sin descanso, y aplicando presupuesto extraordinario mientras que sea necesario para restablecer la normalidad en todos los municipios afectados.





Queremos recordar que las ayudas para la gestión de una catástrofe de este tipo, fruto de una situación de emergencia de protección civil, y las que tienen que ver con la reconstrucción tras una catástrofe, son una competencia estatal, son competencia estatal, y lo recoge la ley; y es inaudito que ahora el PSOE en la Región de Murcia esté ayudando a su jefe Pedro Sánchez a escaquearse y hacer frente a lo que le corresponde.

Sería totalmente irresponsable tratar de contemplar en un presupuesto regional, o municipal, lo que debe poner el Estado, porque le corresponde por ley; y, hacerlo en una situación financiera absolutamente al límite por culpa del estrangulamiento al que estamos siendo metidos, no sería entendible que hiciéramos lo que debe hacer el Estado.

Por responsabilidad, debemos exigir que sea el Gobierno de España el que cubra en su totalidad, sin escatimar, repito, todo lo que esta región, todo lo que los municipios afectados y los murcianos que se han visto golpeados por una catástrofe, necesitan.

El presidente de España visitó la región para conocer de primera mano todos los efectos de la DANA, y adquirió un compromiso delante de todos aquellos que se han visto afectados, y leo literalmente: "El Ejecutivo central no va a escatimar ningún tipo de recurso material y humano para paliar los efectos, y recuperar la normalidad" —dijo en Murcia—.

Es incomprensible, y triste, que quienes se responsabilizan de recomponer los daños hayan avanzado frívolamente el pasado viernes un decreto que meramente puede ser propaganda electoral, sin que haya terminado aún la evaluación de los daños, que la propia Delegación del Gobierno ha dado un plazo hasta el día 25, y que precisamente en estos momentos tienen una reunión con todos los alcaldes de la Región de Murcia.

Nos parece una broma de mal gusto que un político murciano pida al Gobierno regional que ponga presupuesto para algo que debe poner el Gobierno de España. Estamos, como digo, ante la mayor catástrofe reciente de la historia de la Región de Murcia, y esperábamos una respuesta digna del Gobierno de España que estuviera a la altura de las circunstancias, y el decreto anunciado el pasado viernes ha sido absolutamente decepcionante.»

Don Cristóbal Casado García, viceportavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno:

«Buenas tardes. Pues, en primer lugar, y contestándole a la portavoz del Grupo Mixto: que llueva o no llueva no depende del equipo de Gobierno, de momento.

Y, con referencia a las palabras de doña Eva María Reverte, pues, en parte estamos de acuerdo con una pequeña parte de la propuesta; es cierto que ustedes solicitan el día 19 que Águilas sea reconocida como zona afectada por las inundaciones, pero también sabemos que conocen el Real Decreto, al que ha hecho usted alusión en estas últimas palabras, el Real Decreto 11/2019, del 20 de septiembre, por el cual el Gobierno de España sí que pone fecha, como usted bien sabe y ha dicho, sí que pone medios, ya que hace alusión a que se acometerán subvenciones por importe de 50 % del total de los gastos de las vías públicas, y que este real decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación, es decir, el día 20 de septiembre.

Es triste, o lo pensamos así, que se intente politizar con estos temas. Todos estamos de acuerdo en que ha sido un fatídico desastre, tanto para la región como para las comunidades limítrofes. Nos unimos a su agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y esa es nuestra postura. Evidentemente, estamos de acuerdo con ustedes, pero aquí no se trata de echarle la culpa al Gobierno estatal, ni al Gobierno regional. Si nos ponemos a hablar de los gobiernos regionales, el Gobierno de la Comunidad Valenciana ya ha destinado 23,5 millones de euros, y el Gobierno andaluz 75 millones; el Gobierno murciano, de momento, nada.

Pero aquí no estamos de momento para echarle la culpa a nadie; estamos ante un real decreto-ley, y en eso estamos, estamos trabajando.

De acuerdo a lo que también pedía en su moción, por supuesto que les daremos acceso a los informes sobre los daños que llevarán a cabo los técnicos, tanto a ustedes, como a los demás grupos políticos, para que tengan acceso a todos esos expedientes y a toda la información posible.

De momento, nada más.»





Doña Donosa Bustamante Sánchez, concejala de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y viceportavoz del Grupo Mixto:

«Buenas tardes a todos. Y, bueno, desde Ciudadanos reiterar lo que ha dicho mi compañera de grupo: nos adherimos íntegramente a la propuesta del Partido Popular que obra en el punto número 2 del orden del día.

Y, nada más, esperemos que se vote por unanimidad, porque entendemos que sería algo beneficioso para este pueblo, para el Ayuntamiento, para los bienes que han sido afectados y también para el sector agropecuario en su mayoría.

Nada más.»

Doña Eva María Reverte Hernández:

«Vuelvo a insistir que no entendemos que el decreto salga el día 20, cuando el plazo para los ayuntamientos termina mañana día 25; por eso precisamente nosotros solicitamos ese pleno el día 19.

Esperábamos, como digo, un decreto que fuera suficiente, que fuera amplio y que fuera específico para nuestra región; y, sin embargo, nos hemos encontrado con ayudas activas de un gobierno que son insuficientes; han metido cosas que nada tienen que ver, han mezclado incendios con inundaciones; mezclan también medidas diferentes, y nos meten en un paquete de ayudas que afecta a todo el país, no solo a la Región de Murcia, una veintena de provincias y cinco comunidades autónomas. Esto reduce muchísimo los fondos que van a recibir los damnificados que han sufrido daños en la Región de Murcia.

La valoración preliminar que tiene el Gobierno a día de hoy alcanza los 1.500 millones de euros, lo supera ya, y el decreto que se lanza el viernes, y como digo mete a una veintena de provincias y cinco comunidades autónomas, es de 774.000.000 de euros. Las asociaciones agrarias al Delegado del Gobierno ya se lo hicieron saber el pasado sábado, y le dijeron que el real decreto se había quedado corto, no aporta ninguna medida especial ni extraordinaria.

La Región de Murcia además necesita que se plantee un plan de gota fría, y esos fondos tampoco son suficientes para hacerlo, y las medidas extraordinarias de urgencia no van a permitir, de momento, restablecer la normalidad, a no ser que los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma pongan el dinero.

Aquellos que tratan de descargar tintas contra el Gobierno regional, con toda seguridad lo hacen porque saben que este real decreto es insuficiente, y quieren cubrir a su jefe; de hecho, esta mañana, en una entrevista publicada en el diario 'La Verdad', el portavoz que representa a la Comisión Europea ya destacaba que, en cuanto a las ayudas para las zonas afectadas, no hay que recurrir a ellos, porque cuando son catástrofes de este tipo todos los fondos tienen que venir del Estado.»

Don Cristóbal Casado García:

«Muy buenas noches de nuevo.

Sí, evidentemente, el real decreto se aprueba el 20 de septiembre, dan de margen hasta el día 25. Seguramente, si el margen fuese más amplio, estaríamos diciendo que estaban retrasando los procesos para poner en marcha esos plazos de subvenciones, esos trabajos. Bueno, pues una cosa son los plazos, y otra cosa al final es lo que pueda venir.

Evidentemente, aquí no se trata ni de cubrir al jefe, ni dejar de cubrir al jefe. Los ayuntamientos somos los que estamos más cercanos a las personas que tristemente han sufrido los daños más significativos; aunque repetimos que aquí en Águilas, por suerte, gracias a Dios, hemos sido uno de los municipios menos afectados.

Y, bueno, es obligación de este ayuntamiento estar del lado de esos vecinos, echar una mano buenamente en lo que se pueda, que, evidentemente, no estamos quitando las competencias al Estado ni a la Comunidad Autónoma ni a nadie; pero creemos que es momento, como se dice vulgarmente, de arrimar todos el hombro.

Al final, este decreto está ahí, hay unos plazos de ejecución, una subvención, y al final el tiempo





dirá si son suficientes o no son suficientes; mientras tanto, son palabras. Y esperemos que, evidentemente, estas subvenciones lleguen donde tienen que llegar, y que estos efectos del temporal queden paliados lo más rápido posible.»

En virtud de lo expuesto, previa deliberación de los señores asistentes, que son diecinueve de los veintiún miembros legales de la Corporación, por unanimidad

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Exigir la declaración del municipio de Águilas como zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, ampliando las ayudas contempladas al efecto mediante el Real Decreto 307/2005, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica, y se establece el procedimiento para su concesión.

SEGUNDO.- Realizar un balance y cuantificación económica de daños en infraestructuras de titularidad pública, que se acompañará a la solicitud de declaración, del que se le dé traslado a todos los grupos municipales.

Interviene la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, en los siguientes términos:

«Bien, antes de terminar el Pleno, en primer lugar me gustaría dar las gracias desde esta Alcaldía y del Ayuntamiento en general a todos los voluntarios y trabajadores de Protección Civil; voluntarios y trabajadores de Cruz Roja; Policía Local, especialmente a todos aquellos que estaban fuera de su turno que se pusieron a disposición, que fueron más de veinte, de Jefatura y de esta Alcaldía, para trabajar durante todas las horas que fueran necesarias, y a todas las empresas también que han estado trabajando desde el primer día intentando minimizar los daños ocasionados.

Como bien se ha repetido, en Águilas, por suerte, no podemos compararnos ni mínimamente con lo que ha ocurrido en Santomera, en Los Alcázares, en San Javier, en Molina de Segura, en las pedanías de Murcia..., no podemos compararnos ni mínimamente, porque aquello es desolador, literalmente desolador. Yo ayer estuve en Los Alcázares y, efectivamente, fue desolador.

Quiero agradecer también a Protección Civil, a Cruz Roja y a Policía Local, que se pusieron a disposición de otros alcaldes de otros municipios, de Santomera, de San Javier y de Los Alcázares, y que se trasladaron a trabajar allí durante las noches primeras, para intentar ayudar y colaborar en lo máximo posible.

Bien, este pleno es totalmente extemporáneo. Efectivamente, hemos votado que sí porque es algo que ya está, Águilas está recogida dentro del real decreto, porque este real decreto recoge a toda la comunidad autónoma como zona catastrófica; es extemporáneo porque se pide el 19 de septiembre, efectivamente, y el Real Decreto se aprueba el día 20, con lo cual es extemporáneo: matemáticamente, no había 24 horas para convocar el Pleno. El decreto se aprueba el día 20, se publica en el BOE el día 21. Por lo tanto, el Pleno es absolutamente extemporáneo.

Aunque se hubiera celebrado o aunque no se hubiera celebrado, el real decreto incluye a Águilas, porque esta vez sí se ha incluido, no como en otras ocasiones, sí se ha incluido a toda la Región de Murcia como zona catastrófica; puede quedarse corto, seguro que siempre se quedará corto, y seguro que, si se pusiera el 75 %, se seguiría quedando corto; si se pusiera el 90 %, se seguiría quedando corto.

Pero aquí, efectivamente, estamos para arrimar todos el hombro. Nosotros desde el primer momento actuamos en carreteras regionales, y no le vamos a pedir nada al Gobierno regional, porque al final los más cercanos que estábamos éramos nosotros, y, en coordinación con ellos, actuamos en algunas carreteras regionales, porque entendíamos que teníamos que hacerlo así. Pero sí que es necesario que todas las administraciones pongan un poquito cada una.

Efectivamente, este decreto ¡pues claro, ya nos gustaría que fuera más! Nosotros vamos a tener





aproximadamente una valoración de daños, lo voy a decir por encima —cuando esté el expediente armado y cerrado, por supuesto que tendréis acceso al expediente—, vamos por unos 100.000 euros aproximadamente en daños entre caminos; carreteras; infraestructuras hidráulicas también; de pluviales; algunas cosas que están mal en tema del agua, electricidad, que también hay valoración de daños en material eléctrico; aproximadamente unos 100.000 euros vamos ya.

Hoy el concejal portavoz no está aquí porque ha ido a la reunión de la Delegación, porque teníamos pleno y no he podido asistir yo; y, efectivamente, se va a solicitar el 50 por ciento, por supuesto, de los daños que hemos tenido, para que nos los abonen directamente. Esto ya se va a tramitar directamente a través del Ministerio, no va a pasar por la Comunidad Autónoma.

Pero sí que tenemos que arrimar todos el hombro, y, si es necesario, que todos pongamos un poco. Y nuestra obligación, como no puede ser de otra manera, es pedirle a la Comunidad Autónoma que también ponga parte. No estamos diciendo que ponga el otro 50 por ciento; estamos diciendo que, si falta un 50 %, que sean los ayuntamientos los que pongan el 25 y el otro 25 lo pongan las comunidades autónomas.

No estamos diciendo nada raro porque lo han hecho otras comunidades autónomas vecinas; por cierto, una gobernada por el Partido Socialista y otra gobernada por el Partido Popular. La Junta de Andalucía ha puesto dinero, ha dicho perfectamente el viceportavoz, que está gobernada por el Partido Popular, y la Comunidad Valenciana ha puesto dinero, que está gobernada por el Partido Socialista.

No estamos hablando de colores, estamos hablando de que esto ha sido algo muy gordo, algo muy duro, que algunos de los municipios afectados están muy mal, que algunos municipios, como Beniel, van ya, que son municipios muy pequeños, para una valoración de 700/800.000 euros, y que desde luego ellos no van a poder pagar 400.000 euros.

Entonces, lo que estamos pidiendo todos, y lo que vamos a pedir, lógicamente, todos los alcaldes, y yo creo que aquí estaremos seguro, estoy convencida de que todos los alcaldes de un partido u otro vamos a intentar conseguir lo máximo posible para nuestros ayuntamientos, y lo que vamos a pedirle muy humildemente al Gobierno regional es que participe también de esta desgracia, y que colabore también con todos los ayuntamientos que hemos sufrido daños, unos más que otros, como bien he dicho antes. Nosotros hemos tenido la suerte de que, esta vez, no sabemos si otra vez será así, nos ha pillado de refilón.

Terminamos el Pleno, y ahora a las ocho comenzamos el segundo pleno extraordinario.»

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, la señora Alcaldesa-Presidenta, doña María del Carmen Moreno Pérez, levanta la sesión, a las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de siete páginas, de lo cual, como Secretario General, doy fe.

En Águilas, en fecha al margen

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

